

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

PRECIOS: De nuevo y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

Antonio Lorenzo Serrano, Oficial de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 3, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 4 del año corriente, se ha dictado la sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 30 de marzo de 1938.—El señor don Luis Veloso y Bazán, Juez de primera instancia e instrucción número 3, de esta capital, en funciones de Tribunal de Subsistencias, ha visto el presente juicio oral de esta naturaleza seguido contra Isidro Lázaro Corbacho, hijo de Pedro y de Martina, de treinta y siete años, casado, natural de Bonilla de la Sierra (Avila), y domiciliado en esta capital, de profesión impresor, por acaparamiento de huevos y mostillo e irregularidad en el racionamiento, habiéndose celebrado el juicio en el día de hoy y siendo parte el Ministerio Fiscal,

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado, Isidro Lázaro Corbacho, como infractor de legislación especial de Subsistencias, a la pena de multa de 1.000 pesetas, con destino a las atenciones que originen los gastos de guerra, y caso de no hacerse efectiva tal sanción por dicho Lázaro, póngase al mismo a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para sufrir la prestación de trabajo obligatoria en favor del Estado o del Municipio.—Así por esta mi sentencia definitiva, que se comunicará al Excmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial y a la Dirección general de Abastecimientos, insertándose este fallo en los periódicos oficiales y Prensa de esta población y cumpliéndose lo pertinente del Decreto de 18 de septiembre último, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Veloso Bazán.

Lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para que

conste, en cumplimiento de lo mandado, extiendo el presente, que firmo en Madrid, a 30 de marzo de 1938.—Antonio Lorenzo.

(B.—500)

JURADOS DE URGENCIA

DECANATO

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del procedimiento por desafección al Régimen, seguido por el Jurado de Urgencia número 3, contra Rafael Coullaut Mendigutia, y para la efectividad de la multa de 5.000 pesetas a que fué condenado, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes muebles embargados a dicho individuo, que después se expresarán, y que se encuentran en poder de doña Ana María Mendigutia, calle de María de Molina, número 58 moderno, como depositaria de los mismos:

Una mesa de comedor.

Un aparador de madera de pino contrachapado, con tres cajones.

Una máquina de coser marca «Singer», muy vieja, número I. 2.479.571.

Tres sillones de mimbre.

Un armario de luna, de madera de pino.

Tres armarios roperos de madera de pino.

Los indicados bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 339 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en este Negociado, sito en el Palacio de Justicia, piso segundo, se ha señalado el día 18 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Madrid, 25 de marzo de 1938.—El Presidente Decano (firmado).

(C.—188)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126, teléfono 63884.

TRIBUNAL POPULAR DE RESPONSABILIDADES CIVILES

BARCELONA

EDICTO

Don Alfredo Fernández Hinde, Juez de instrucción número 1, adscrito al servicio del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles.

Por el presente se hace saber: Que por el referido Tribunal se tramitan expedientes con los números y contra las personas que al final se relacionan, sobre incautación provisional de bienes propiedad de las mismas, llevada a cabo por las entidades que también se expresarán, por considerarlas contrarias al Régimen.

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sección de Derecho del referido Tribunal, emplazo a los propietarios o poseedores legítimos de los bienes, sus representantes legales o sus herederos, y también, bajo su responsabilidad, a los gestores oficiosos que aleguen un interés legítimo, para que, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta de la República», puedan personarse en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, y anunciar recurso contra la incautación, siempre que acompañen los documentos que acrediten la propiedad o la posesión, la condición o carácter del recurrente, el título hereditario y el interés legítimo, en su caso, u ofrezcan prueba supletoria para acreditar dichos extremos, apercibidos de que, si no lo verifican, se declarará firme y definitiva dicha incautación.

Relación que se cita

Expediente número 1.626. Fernando del Valle Morán. Dos cuartas partes indivisas de la casa número 4 de la calle del Duque de Rivas, de Madrid. Incautada por la Junta de Fincas Urbanas y Solares Incautados de Madrid y su provincia.

Y para su inserción en la Gaceta de la República y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Barcelona, a 14 de marzo de 1938.—El Secretario, J. Martí.—Alfredo F. Hinde.

(Núm. 269)

(C.—187)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CANILLAS

Sotera Escudero y Francisca Parra Escudero, cuyo último domicilio lo tuvieron en la calle de Verdaguier y García, número 41, comparecerán ante este Juzgado Municipal, sito en la carretera de Aragón, número 31, principal, el día 26 de abril próximo, y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas, número 30 de 1938, por lesiones, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—470)

JUZGADO NUMERO 3

El señor Juez de instrucción número 3, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue con el número 150 del año corriente, a virtud de querrela de Armando Vázquez Almansa, por delito contra la propiedad, acuerda se cite a Eduardo González Vázquez, para que, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

(B.—479)

UBEDA

Romero Reoyo (Salvador), de veintidós años, chofer, vecino de Madrid, perteneciente a la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de

Hacienda y Economía, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a declarar como acusado, en sumario que se sigue en el mismo Juzgado, número 99 de 1937, por lesiones.

(Núm. 279) (B.—493)

JUZGADO NUMERO 4

El señor Juez de instrucción número 4, de Madrid, en el sumario seguido en dicho Juzgado bajo el número 58 de 1938, por muerte de Gervasio Millán Olalla, ha acordado, por providencia de esta fecha, librar el presente para hacer saber a los parientes más cercanos de dicho finado el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—486)

JUZGADO NUMERO 7

Jorcano Sanz (Tomás), que tiene su domicilio en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 4, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, al objeto de prestar declaración en el sumario que con el número 175 de orden de 1938, se sigue en el Juzgado de instrucción número 7, y Secretaría de Joaquín Argote Sagastume, por robo en aquel domicilio, que también lo ocupa José Romero, como evacuado, y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—499)

JUZGADO NUMERO 4

El señor Juez de instrucción número 4, de Madrid, en el sumario seguido bajo el número 338 de 1936, por daños, ha acordado, por providencia de esta fecha, citar, por medio del presente, a don Ildefonso Belón, que tenía su domicilio en la calle de Sagasta, número 26, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración y serle ofrecidas las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—485)

JUZGADO NUMERO 4

El señor Juez de instrucción número 4, de Madrid, en diligencias que instruye por lesiones, bajo el número 61 de 1938, ha acordado se cite a Luis Hernández García, de dieciséis años, que vivió en la calle del General Lacy, número 4, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración.

Al propio tiempo se hace saber al pariente más cercano de dicho lesionado el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—484)

JUZGADO NUMERO 4

En el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 4, bajo el número 26 bis de 1938, por lesiones de Juan Sánchez Caballero, se

ha acordado expedir el presente, haciendo saber a la madre de dicho lesionado, llamada Felisa Caballero, el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—482)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL

Don Antonio Márquez Rubio, Juez Especial Delegado del Especial General de Evasión de Capitales.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fernández Céspedes (Carmen), que vivió últimamente en la calle de Atocha, número 49, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de la República*, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada el 31 de julio del año último, y recibirle declaración indagatoria, como procesada en el sumario número 1, oro, de 1937, por tenencia de oro y divisas.

(B.—478)

MADRID

García Prieto (Pedro), soldado perteneciente al cuarto Batallón de la 42 Brigada Mixta, que se ausentó sobre el día 19 de marzo del año pasado de su unidad, comparecerá, en el término de quince días, a partir del que esta requisitoria se publique, ante el Tribunal Permanente del Segundo Cuerpo de Ejército, sito en la calle de San Bernardo, número 47, de esta capital, para responder de los cargos que se le formulan en el expediente que con el número 43 se le instruye por supuesta deserción.

(B.—476)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Mielgo Bermúdez (Benito), de diecinueve años de edad, natural de Madrid, hijo de Patricio y de Isa-

bel, estado soltero, domiciliado en Madrid, Casado del Alisal, núm. 4, matarife, y en la actualidad soldado de la primera Compañía del 118 Batallón de la 30 Brigada, comparecerá ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, dentro del plazo de diez días, a fin de notificarle el auto dictado contra el mismo, por el cual se le ha procesado, y decretar su prisión provisional.

(B.—487)

MADRID

Sosa Fuentes (José), hijo de Manuel y de Luisa, de veinticuatro años de edad, estado casado, ocupación campesino, natural de Rote (Cádiz) y soldado de la 19 Brigada Mixta, 73 Batallón, sindicado a la C. N. T., comparecerá ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del Segundo Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración y contestar a los cargos que contra él se hacen en la causa que en dicho Tribunal se instruye con el número 737.

(Núm. 278)

(B.—492)

MADRID

González Gil (Manuel), de veintiséis años de edad, estado soltero, natural de Algodonales (Cádiz), y vecino de Madrid, de ocupación campesino y cuyos demás datos se ignoran, comparecerá ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del Segundo Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración y contestar a los cargos que contra él se hacen en la causa número 736, que se instruye en mencionado Tribunal.

(Núm. 277)

(B.—491)

MADRID

López Ruiz (Manuel), hijo de Francisco y Anastasia, de veintitrés años de edad, estado soltero, natural de Loja, campesino, y últimamente soldado del 73 Batallón de la 19 Brigada Mixta, comparecerá ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del Segundo Cuerpo de Ejército, en el plazo de diez días, para declarar y contestar a los cargos que contra él se hacen en la causa que se instruye en referido Tribunal, con el número 738.

(Núm. 276)

(B.—490)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Robledo Pareda, o Pereles (Teodoro), de veinticuatro años de edad, natural de Segovia, hijo de Guillermo y de Micaela, estado soltero, domiciliado en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 10, de ocupación lechero, y en la actualidad soldado de la tercera Compañía del 118 Batallón de la 30 Brigada, comparecerá ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, dentro del plazo de diez días, a fin de notificarle el auto por el cual se le ha procesado y se ha decretado su prisión provisional.

(B.—489)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Pérez Salas (Pedro), de veintidós años de edad, natural de Castillo de

García Muñoz, hijo de Benito y de Felicitas, estado soltero, domiciliado en Castillo de García Muñoz, Labrador, y en la actualidad soldado de la segunda Compañía del 118 Batallón de la 30 Brigada, comparecerá ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, dentro del plazo de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y decretar su prisión provisional.

(B.—488)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Hernández Barranco (Aquilino), hijo de Aquilino y de Catalina, natural de Madrid, vecindado en ídem, de oficio cervicero, edad veintidós años, estado soltero, estatura un metro 570 milímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color cetrino, y en la actualidad soldado del 114 Batallón de la 29 Brigada, comparecerá ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, dentro del plazo de diez días, a fin de notificarle el auto dictado contra el mismo, por el cual se ha decretado su procesamiento y prisión provisional, en la causa que se le sigue señalada con el número 383, sobre deserción.

(B.—502)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Reviejo Reviejo (Gumersindo), hijo de Felipe y de Cirila, natural de El Tiemblo (Ávila), vecindado en Madrid (Orellana, 13), Labrador, edad treinta y siete años, estado soltero, estatura un metro 710 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y decretar su prisión provisional, en la causa que se le sigue señalada con el número 489, sobre deserción, haciéndose constar que dicho inculcado es soldado del 115 Batallón de la 29 Brigada Mixta.

(B.—495)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

De Luis Valdivieso (Ángel), hijo de Mateo y de Ángela, de veintiséis años de edad, estado soltero, domiciliado en Madrid, calle de Zurbano, número 39, natural de San Martín de Valdeiglesias, frutero, y en la actualidad soldado de la cuarta Compañía del 117 Batallón de la 30 Brigada, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, por el cual se ha decretado su prisión provisional, en la causa que se le sigue señalada con el número 710, sobre deserción.

(B.—496)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 3ª